



*ANUNCIO de 28 de agosto de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de reposición en el expediente n.º RA000213, relativo a ayudas agroambientales. (2013083332)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución estimatoria el recurso postestativo de reposición, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, y se declara que no procede el reintegro de cantidades percibidas en concepto de ayuda a las razas autóctonas en peligro de extinción, recaída en el siguiente titular de expediente:

— Fco. Javier Costillo Palacios. Expte: RA000213.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta resolución, que es firme en vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 28 de agosto de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 28 de agosto de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º OL10940310, relativo a ayudas agroambientales. (2013083333)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, por la que se pone fin al procedimiento de la ayuda a la producción ecológica en el cultivo del olivar, recaída en el siguiente titular de expediente:

— Herederos de D. José Luis Moreno Moretón. Expte: OL10940310.